
FECHA: 05/12/2022

EXPEDIENTE N°: 4052/2010

ID TÍTULO: 4312708

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Educación Especial por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad solicitante	Universitat de València (Estudi General)
Universidad/es participante/s	Universitat de València (Estudi General)
Centro/s	• Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

OBSERVACIONES

La estructura de la memoria no está adaptada al Real Decreto 822/2021, pero no entra en contradicción con lo indicado en dicho Real Decreto salvo en los aspectos a los que se pudiera hacer referencia en este informe.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

El Consejo de Gobierno de la Universitat de València aprobó, en su sesión de 29 de septiembre de 2022, modificar la adscripción de titulaciones de máster oficial que hasta este momento estaban adscritas a más de un Centro de la Universidad para que pasasen a estar adscritas a un único Centro. Esta modificación facilitará la gestión administrativa de estas titulaciones a la vez que mejorará sus procesos académicos, entre ellos los vinculados a la calidad y especialmente de cara a la acreditación institucional. Así pues, la modificación solicitada supone la revisión del apartado "1.3 Datos de la Universidad, Centro y Título". Por otro lado, se modifica el apartado "4.2. Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión" para incluir el castellano como requisito lingüístico para el acceso y admisión a la titulación de máster. Por último, se incluye un apartado de "Mecanismos de Coordinación Docente" en el punto "5.1. Descripción del Plan de Estudios"

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

El título de Máster Universitario en Educación Especial por la Universitat de València se imparte actualmente en tres Centros: Facultat de Magisteri, Facultat de Filosofia i Ciències de l'Educació, y Facultat de Psicologia i Logopèdia. La modificación que se propone consiste en modificar la adscripción actual del título a estos tres Centros y adscribirlo únicamente a la Facultat de Filosofia i Ciències de l'Educació. El número actual de plazas de ingreso, que se reparten entre 30 plazas adscritas a la Facultat de Magisteri, 30 plazas adscritas a la Facultat de Filosofia i Ciències de l'Educació y 30 plazas adscritas a la Facultat de Psicologia i Logopèdia se agrupan, adscribiéndose el total de las 90 plazas a la Facultat de Filosofia i Ciències de l'Educació, manteniendo la oferta actual.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se modifica el apartado "4.2. Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión" para incluir el requisito lingüístico para el acceso y admisión a la titulación de máster, de acuerdo con el siguiente párrafo: Además, para acceder al máster será requisito el conocimiento, debidamente acreditado, de un nivel adecuado de castellano. El conocimiento de dicho idioma se podrá acreditar mediante un certificado de, al menos, el nivel C1 de castellano de la Escuela Oficial de Idiomas, del Centro de Idiomas de la Universitat de València, el Diploma de Español como Lengua Extranjera (Instituto Cervantes), o certificaciones equivalentes. Asimismo, se entenderá que acreditan el conocimiento de castellano en el nivel C1 aquellas personas que aporten un título de grado universitario, o equivalente, español o de cualquier país donde el castellano sea lengua oficial.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se incluye un nuevo apartado de "Mecanismos de Coordinación Docente" en este punto: Para asegurar el adecuado desarrollo del plan de estudios, el título contará con una comisión de coordinación académica que estará constituida por igual número de profesorado de los tres centros con mayor responsabilidad docente en el mismo: Facultat de Filosofia i Ciències de l'Educació, Facultat de Magisteri y Facultat de Psicologia i Logopèdia, además de un representante del personal de administración y servicios. A tal efecto, el profesorado representante de cada facultad será designado por sus Juntas de Centro respectivas. El miembro del personal de administración y servicios será designado por la Junta de Centro de la facultad a la que se adscriben los estudios de máster. La dirección del máster recaerá sobre uno de los profesores miembros de la comisión de coordinación académica. Se establecerá una rotación en la dirección, de modo que el órgano responsable del máster propondrá cada tres años un profesor o profesora de cada una de las tres facultades para ocupar, de forma sucesiva, la dirección del máster.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos de la Responsable del Título

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos de la Representante Legal

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del Solicitante

Madrid, a 05/12/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina